

## AVISO DE NOTIFICACIÓN

El suscrito Director de la Dirección para la Democracia, Participación Ciudadana y la Acción Comunal del Ministerio del Interior, en cumplimiento de lo dispuesto en la ley 1437 del 18 de enero de 2011, “por la cual se expide el CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO” y dando alcance a lo dispuesto en el artículo 69, se permite notificar por Aviso al señor(a) **Anónimo**, en su condición de (ciudadano quejoso, candidato, etc), la información contenida en el oficio de fecha **2018-05-07**, por medio del cual se comunica el trámite adelantado respecto de la Petición/Queja o Denuncia registrada en el aplicativo URIEL en la fecha **2018-05-07 (14:46)**.

El cual expresa: **CARTAGENA DE INDIAS (BOLIVAR)**.

*“Buenas Tardes,*

*Siendo las 08:00 A.M. en el puesto de Votación foco Rojo, y Piedra de Bolívar (Universidad de Cartagena). Se Notó la presencia de un grupo de personas que se dedicaron a la compra de votos, para elecciones atípicas a la Alcaldía de Cartagena de Indias. En pro del favorecimiento al candidato Quinto Guerra Varela, que al sol de hoy declaró Alcade Electo de la Ciudad de Cartagena. Con el objetivo seguramente de desfaltar las arcas del distrito, y de asegurarse unos Buenos pesos con el posible contrato de la protección costera de la ciudad, que está declarado por \$16.000 millones de pesos. Cabe destacar que solicitamos por parte de la comunidad Cartagenera, se realicen las debidas investigaciones al Consejo Nacional Electoral, por permitir la realización de un candidato que debió estar Inhabilitado para estas elecciones ( Por haber celebrado contratos con la Gobernación de Bolivar). Y a su vez las Investigaciones pertinentes al hoy alcalde electo Sr. Quinto Guerra Varela. Por la posible comisión de los siguientes delitos: Prevaricato Por omisión, Tráfico de Influencias, Concierto para delinquir y cohecho.*

*Agradecemos su amable atención, colaboración, y tiempo Brindado. ”*

Señor usuario, nos permitimos informarle que su queja ha sido tramitada con el número **URIEL #21336** y se ha ordenado la remisión por competencia a las siguientes entidades:

### ENTIDADES URIEL

DEFENSORIA  
FISCALÍA

### OTRAS ENTIDADES

Para constancia se fija el presente Aviso en la ciudad de Bogotá D. C., por el término de cinco (5) días hábiles a partir de hoy **2018-05-11**, a las 8:00 a. m., en la cartelera del 9º. Piso.

### JOSÉ DAVID RIVEROS NAMEN

Director para la Democracia, Participación Ciudadana y la Acción Comunal

Sede correspondencia Edificio Camargo. Calle 12B No. 8– 38  
Conmutador. 2427400 – Sitio web [www.mininterior.gov.co](http://www.mininterior.gov.co)  
Servicio al Ciudadano [servicioalciudadano@mininterior.gov.co](mailto:servicioalciudadano@mininterior.gov.co) - Línea gratuita 018000910403  
Bogotá, D.C. – Colombia – Sur América



Revisó: Jaime Alberto Torres Meneses  
Contratista URIEL

El presente Aviso se desfijará en Bogotá D. C. el día **2018-05-17**.

Sede correspondencia Edificio Camargo. Calle 12B No. 8- 38  
Conmutador. 2427400 – Sitio web [www.mininterior.gov.co](http://www.mininterior.gov.co)  
Servicio al Ciudadano [servicioalciudadano@mininterior.gov.co](mailto:servicioalciudadano@mininterior.gov.co) - Línea gratuita 018000910403  
Bogotá, D.C. – Colombia – Sur América